ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
19 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
18 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SENDA Previene

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9038
LA LIGUA, 18 NOV 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N°9697/2024 que aprueba el presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de Disponibilidad presupuestaria municipal N°357/2025.
6. Decreto de Alcaldía N° 3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico".
2. Convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Ligua y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
3. Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

DECRETO:

a) Apruébese el Programa Municipal denominado **"Jornada de cierre de Programas de Prevención 2025"**. Según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.
b) Los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $400.000 (Cuatrocientos mil pesos), el que se imputará a los respectivos ítems del presupuesto municipal vigente según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
-DIDECO
-Administración
-Finanzas
-Secretaría Municipal
-SENDA
PPV/vga

EXAMINADO
19 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°357/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893, N° 5049, N° 7066 y N° 7993, de fechas 31 de marzo, 05 de junio, 21 de agosto y 06 de octubre del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal Jornada de Cierre de Programa de Prevención 2025, a realizarse el día 25 de noviembre del año en curso, por la suma total de $400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 18 de noviembre del 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"Jornada de cierre de Programas de Prevención 2025"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Reconocer y valorar el trabajo desarrollado durante la ejecución de las instituciones y organizaciones participantes de los Programas de Parentalidad, Habilidades Preventivas Parentales, Prevención Comunitaria y Prevención en Espacios Laborales, promoviendo el intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas entre los distintos actores participantes, con el fin de fortalecer el compromiso comunitario hacia la prevención y el bienestar integral.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra e) y l) señalan que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El turismo, deporte y recreación" y "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local" respectivamente, entre las cuales queda comprendida la actividad de este programa.

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas, contando con disponibilidad presupuestaria para ello.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Como marco orientador de nuestro trabajo, comprendemos la prevención del consumo de alcohol y otras drogas como un conjunto de procesos que promueven el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde él, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo (SENDA, 2011).

En este contexto, la Jornada de Cierre del Programa Parentalidad, Habilidades Preventivas Parentales, Prevención Comunitaria y Prevención en Espacios Laborales tiene como propósito culminar el proceso anual de trabajo preventivo desarrollado en conjunto con más de 60 familias, 4 organizaciones comunitarias e institucionales y 2 espacios laborales del territorio.

Esta instancia busca reconocer y valorar el compromiso, la participación y los aprendizajes adquiridos por los distintos actores que han sido parte de las estrategias impulsadas durante el año, promoviendo el fortalecimiento de factores protectores y la construcción de entornos familiares, comunitarios y laborales más saludables.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Asimismo, la jornada se concibe como un espacio de encuentro, reflexión y celebración, en el que se comparten experiencias significativas, resultados y desafíos, con el fin de seguir avanzando en la promoción del bienestar integral y la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Fecha	Horarios	Participantes	Acción
Martes 25 de noviembre del 2025	15.00 hrs – 16.00 hrs	100 personas pertenecientes a organizaciones comunitarias, instituciones educacionales y laborales.	Cierre año 2025 – Oficina SENDA Previene.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa para esta actividad contempla un costo total de $400.000 (cuatrocientos mil pesos) IVA incluido.

Se detalla a continuación:

ITEM 1:

300 Tapaditos variedades
2 Pocillos de frutos secos
10 Jugos 1,5 lts. variedades
100 café variedades
100 té variedades
12 galletas dulces/saladas
4 queso untable
3 queques
2 pocillos snack salados

Observaciones
*coffe break para 100 personas
*El servicio se entrega en el lugar y hra acordada por el cliente
*Todos los items incluyen el suministro necesario (vajilla, mantelería, servilletas y utensilios)
*Café y jugo se sirven en dispensadores para facilitar el autoservicio

(IVA incluido)

Total **$ 400.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS Y GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la dirección de administración y finanzas, unidad de adquisiciones y procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Sandra Saavedra Miranda, DIDECO (S), en coordinación con Valeria González Ampuero, Coordinadora SENDA Previene La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B

Anakena Mahina Bakery SPA.

Rut 77.904.481-5, Padre Vives 275, La Ligua, La ligua
+56 9 5824 3568

Cotizacion 11/2025

Fecha: 04-11-2025

Razon social
Nombre | I. Municipalidad de La Ligua
Rut | 69.050.100-7
Direccion | Portales 555
Teléfono

Para
Senda

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
300	Tapaditos Variedades	$	-
2	Posillos Frutos Secos	$	-
10	Jugos 1,5 Lt Variedades	$	-
100	Café Variedades	$	-
100	Té Variedades	$	-
12	Galletas Dulces/Saladas	$	-
4	Queso Untable	$	-
3	Queques	$	-
2	*Posillos Snack Salados*	$	-
	Observaciones	$	-
	* coffe break para 100 personas.	$	-
	* El servicio se entrega en el lugar y hora indicada por el cliente.	$	-
	* Todos los ítems incluyen el suministro necesario (vajilla, mantelería,	$	-
	servilletas y utensilios).	$	-
	* Café y jugo se sirven en dispensadores para facilitar el autoservicio.	$	-
Subtotal		$	400.000

TOTAL	$	400.000

Valores incluyen iva.

Dudas y consultas +56 9 5824 3568

Escaneado con CamScanner